

191844
R. Dir. 608/3.999
AK/dd

Ref.: TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9. INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2019. APROBAR.

Montevideo, 11 de setiembre de 2019.

VISTO:

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones Ejercicio 2019, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2019, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 325/018 del 15/10/2018, a precios de enero – junio 2019.
- II. Que en el Artículo 2° del mencionado Decreto, se establece en relación a las partidas presupuestales, que las trasposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.
- III. Que en la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República 1.891/018 de fecha 06/06/2019, se dispuso que las trasposiciones deben ser comunicadas a dicho Tribunal exclusivamente en la instancia anual de remisión de los balances de ejecución presupuestal, incluyéndolas en un anexo.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, habiendo disponibilidad en el PROYECTO 54 – DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS 2, la cual brinda la posibilidad de asistir al PROYECTO 54 – DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS 1 que se encuentra sin disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2019, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 325/018 en su Artículo 2°.

El Directorio en su Sesión 3.999, celebrada en el día de fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – junio 2019, las siguientes transposiciones entre proyectos del Programa 9:

PROGRAMA	PROYECTO REFORZANTE	IMPORTE \$	PROYECTO REFORZADO	IMPORTE \$
9 - INVERSIONES	54 - DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS 2	13.000.000,00		
9 - INVERSIONES			54 - DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS 1	13.000.000,00
TOTAL		13.000.000,00		13.000.000,00

Librar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Cumplido, cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puerto - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.